



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
CARRERA 9 NO. 11-45 PISO 3 TORRE CENTRAL
E-MAIL CCTO12BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO TELEFAX. 2820043

AVISO

A todas las personas naturales y jurídicas que tengan interés y derechos a intervenir en la **ACCION DE TUTELA NO. 2022-00433 DE LUIS GABRIEL QUINCHE VANEGAS CONTRA, CC. 79811238 JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ VINCULADOS SEÑORA OLGA LUCÍA GÓMEZ QUINTERO, CARLOS TOVAR Y A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL (DIJIN) EN DONDE EL ACCIONANTE ES DEMANDADO EN EL PROCESO NÚM. 2017-01019 DE CARLOS TOVAR CONTRA LUIS GABRIEL QUINCHE VANEGAS Y QUE CURSA EN EL JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**, para que en el término de dos (2) días se pronuncien y presenten las pruebas que pretendan hacer valer al correo electrónico ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Para el indicado efecto y materia de consulta se adjunta el vínculo y/o Url, para su consulta:

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/ccto12bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ett79x--D8BOgi8cD5fFoncBSHHwLTZ75zQy1iwh7YmC5g?e=4UGBUN

En la fecha cinco (5) de octubre de dos mil veintidós (2022), se fija el presente edicto en un lugar visible por el término de dos (2) días.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
Secretaria

Firmado Por:

Mireya Saavedra Holguin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b749479a61cd691bf53ac3453233c3420c225290f2d9e6a9b116dba6d3c1488f**

Documento generado en 05/10/2022 03:43:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>